

PROCESO: Solicitud de información a proveedores No. 003 de 2022 – SIP-003-2022-FENOGE

OBJETO: Realizar el replanteo, suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de sistemas solares fotovoltaicos individuales SSFVI y capacitación para los usuarios beneficiados en el marco del Construcción de sistemas autónomos de generación de energía eléctrica con tecnología solar fotovoltaica para usuarios en zona rural del municipio de San Marcos, y aprobado por el Comité Directivo No. 34.

El Coordinador Técnico del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, como abanderado de la Solicitud de información a proveedores No. 003 de 2022 – SIP-003-2022-FENOGE informa a todos los interesados en dicho proceso que, el plazo máximo para presentar cotizaciones es hasta el 22 de abril de 2022. Además, podrán enviar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de aclaración y cotizaciones en el marco del citado proceso, al correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co

Adicionalmente, se menciona que frente al anexo 2 (.KMZ), no es posible compartir la información solicitada; sin embargo, es importante que se conozca que las coordenadas indicadas en el anexo No. 1 - Geolocalización de usuarios, corresponden a, exactamente, la misma información que se encontraría en el anexo No. 2, pero en un formato compatible y que se compartió desde el día 8 de abril de 2022, al momento de publicar la Solicitud de Información a Proveedores (SIP).

Adicionalmente, se recuerda que el cronograma establecido para el proceso objeto de la presente modificación es el siguiente:


Actividad	Fecha
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores	8 de abril de 2022.
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar	13 de abril de 2022, hasta 18:00 horas

aclaraciones	
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas	19 de abril de 2022.
Plazo <u>máximo</u> para presentar Cotizaciones en el formato establecido	22 de abril de 2022, antes de las 23:59 horas.

Para constancia se firma y se publica, a los 11 días de abril de 2022.



DIEGO EDISON SÁNCHEZ OCHOA
Coordinador técnico FENOGE

Elaboró: Oscar Enrique Ortiz Mejía – Profesional en derecho contractual –Coordinación de contratos 
Revisó: María Camila Lozano – Coordinadora de contratos – Coordinación de contratos. 